

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA DE LA
CORPORACIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LLERENA
CELEBRADA EL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.-**

**CONCEJALES ELECTOS
ASISTENTES**

Don Valentín Cortés Cabanillas.
Don José F. Castaño Castaño.
Doña María Dolores Becerra Martínez.
Don Carlos Ponce Cortés.
Doña María del Mar Martínez Amaya.
Doña María Teresa Luis Martínez.
Don Eduardo Rafael Rivero Cabezas.
Doña María de las Nieves Seijo Ramos.
Don Juan Carlos Jiménez Franco.
Doña Caridad Murciano Tomé.
Don Antonio Vázquez Morales.
Doña Isabel Pacheco Pachón.

Interventor:

Don Basilio Santos Martín.

Secretario:

Don Joaquín Frutos Chacón.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas y treinta minutos del día once de junio de dos mil once, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen en primera convocatoria los Concejales electos en las Elecciones Locales convocadas por R.D. 424/2011, de 28 de marzo (B.O.E. núm. 75, de 29 de marzo)

y celebradas el día 22 de mayo de 2011, que al margen se expresan, asistidos de mí el Secretario General en funciones de la Corporación y que constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos exigida en el artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, ya que siendo éstos trece, han concurrido a la sesión doce, no asistiendo Don Juan Eugenio Mena Cabezas, Concejale electo por el Partido Izquierda Unida-Verdes-SIEX, habiendo manifestado éste, mediante correo electrónico del día 9 de junio actual, su posible ausencia por enfermedad.

Previamente, por la Junta Electoral de Zona se han remitido las credenciales de los señores y señoras electos. Asimismo queda acreditada la presentación por todos ellos de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación.

1.- FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.-

Declarada abierta la sesión, el Secretario, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General vigente.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2 de referido artículo, se procede a formar la Mesa de Edad, que queda constituida por D^a. Isabel Pacheco Pachón, Concejala electa asistente de mayor de edad, como Presidenta; D^a. María de las Nieves Seijo Ramos, Concejala electa asistente de menor edad, y D. Joaquín Frutos Chacón, Secretario de la Corporación.

2.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.-

Por la Mesa de Edad se comprueban las credenciales y la personalidad de

los Concejales proclamados, quedando debidamente acreditadas.

Por Secretaría se da fe de la presentación por todos los electos de las respectivas declaraciones sobre bienes y sobre causas de posible incompatibilidad.

Halladas conformes dichas credenciales, la Señora Presidenta invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida la Mesa de Edad declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes miembros:

DON VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS
DON JOSÉ FRANCISCO CASTAÑO CASTAÑO
DOÑA MARÍA DOLORES BECERRA MARTÍNEZ
DON CARLOS PONCE CORTÉS
DOÑA MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ AMAYA
DOÑA MARÍA TERESA LUIS MARTÍNEZ
DON EDUARDO RAFAEL RIVERO CABEZAS
DOÑA MARÍA DE LAS NIEVES SEIJO RAMOS
DON JUAN CARLOS JIMÉNEZ FRANCO
DOÑA CARIDAD MURCIANO TOMÉ
DON ANTONIO VÁZQUEZ MORALES
DOÑA ISABEL PACHECO PACHÓN

3.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.-

A instancias de la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad, por Secretaría se informa sobre la fórmula legal a utilizar para el juramento o promesa del cargo de concejal, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en relación con el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Acto seguido, al haber quedado debidamente constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Concejales y concejalas electos proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes por el orden alfabético del primer apellido, según la fórmula contemplada en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

4.- ELECCIÓN DE ALCALDE.-

A continuación, el Secretario, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, a cuyo efecto, de acuerdo con la citada normativa se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales presentes que han encabezado sus respectivas listas y que seguidamente se relacionan:

Don Valentín Cortés Cabanillas, por el Partido Socialista Obrero Español.

Doña Caridad Murciano Tomé, por el Partido Popular.

Se procede a la votación secreta para la elección de Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 del Real Decreto 2568/1986, efectuándose la misma por llamamiento personal de cada uno de los Concejales, según orden alfabético del primer apellido, depositando éstos su voto en la urna

preparada al efecto.

Concluida la votación, por la Mesa de Edad se realiza el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS: TRECE (12).

VOTOS VÁLIDOS: TRECE (12).

VOTOS EN BLANCO: CERO (0).

VOTOS NULOS: CERO (0).

Las papeletas válidas se distribuyen de la siguiente forma:

Don Valentín Cortés Cabanillas..... 9 votos.

Doña Caridad Murciano Tomé..... 3 votos.

En su consecuencia, siendo trece el número de Concejales y siete la mayoría absoluta legal, resulta elegido Alcalde D. VALENTIN CORTES CABANILLAS de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, manifestándosele por la Señora Presidenta que queda proclamado Alcalde.

5.- JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO.-

Aceptado el cargo y prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en relación con el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, D. Valentín Cortés Cabanillas toma posesión del cargo y ocupa la Presidencia.

Acto seguido, la Sra. Pacheco Pachón, hace entrega de la Vara de Mando de la Alcaldía al Sr. Cortés Cabanillas.

Cumplido el objetivo de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra para decir lo siguiente:

“Compañeros de Corporación, familiares, amigos, ciudadanos y ciudadanas de Llerena, bienvenidos a este Salón de Plenos, a vuestra casa.

En primer lugar quiero manifestar mi más profundo agradecimiento, tanto personal como del grupo al que represento, el Grupo Socialista, a todos los ciudadanos y ciudadanas que por cuarta vez consecutiva nos han otorgado de forma mayoritaria su confianza, para que asumamos la responsabilidad del gobierno municipal.

Así mismo, agradezco a todos los grupos políticos aquí representados, así como a todos los llerenenses, el clima de respeto y convivencia democrática con que se han desarrollado las pasadas elecciones.

Esta actitud, que por venir siendo normal en nuestro día a día, a veces no es apreciada, pero que analizando la situación de división y enfrentamiento permanente que existe en otras poblaciones y las perjudiciales consecuencias que ello supone para la convivencia diaria y el desarrollo de las mismas, nos sirve para poner aún más en valor nuestra situación actual, que considero un punto de partida inmejorable para construir juntos una Llerena mejor.

No quiero dejar de agradecerles a todos nuestros familiares y amigos, tanto el apoyo y ayuda constante que nos han prestado en nuestro proyecto, como la comprensión que tienen con nosotros en cuanto a nuestras ausencias, falta de dedicación y condicionamientos al que se ven sometidos por nuestra dedicación a la hermosa tarea de trabajar por nuestra ciudad. El tiempo es lo único que no se puede guardar ni acumular, por eso, cuando se lo dedicas a

una tarea, no se puede dedicar a otra, y ahí la balanza es deficitaria en la parte de los más allegados. Gracias por vuestra comprensión.

Sería injusto pasar por alto la labor de compañeros de viaje que ya no van a estar en esta legislatura. En primer lugar, apartado especial para dos concejales y amigos, que han trabajado durante cuatro legislaturas consecutivas por mejorar nuestra ciudad, son: Rafael Menas y Antonio Murillo. A ellos, mi más profundo agradecimiento por la labor desarrollada y por la lealtad y apoyo impagable que me han demostrado durante todos estos años. Ha sido un honor y placer haber contado con colaboradores como vosotros.

También quiero hacer mención a la persona que en el día a día ha venido soportando mis cambios de humor, exigencias u otras consideraciones además de desarrollar una labor encomiable como Concejala, me refiero a Maribel Rengel, pero como espero que sigamos trabajando juntos durante algún tiempo más, no me extenderé ahora en calificativos, ya tendré otra oportunidad.

Para terminar con los reconocimientos, les quiero agradecer, también, a todas las asociaciones, colectivos y ciudadanos a título individual que nos ayudaron a confeccionar el Programa Electoral que presentamos a las elecciones municipales y que hoy es programa de gobierno. Su ayuda ha sido imprescindible para mejorar nuestra oferta a los ciudadanos, y lo que es más importante, sin su apoyo e implicación en muchas de las acciones que tenemos que llevar a buen puerto, sería imposible obtener el éxito. Antes y durante las elecciones os manifesté que solos no podemos llevar a cabo la tarea encomendada. Hoy, ya pasadas las elecciones, os vuelvo a reiterar la necesidad que tenemos de que sigáis trabajando y que aunemos esfuerzos para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de nuestra ciudad.

Felicitar a todos los que habéis conseguido para esta legislatura que hoy comienza, el Acta de Concejal, y muy en especial a aquellos que lo habéis hecho por primera vez.

A los grupos políticos de la oposición quiero manifestarles mi voluntad y la de mi grupo, de buscar puntos de encuentro y cauces fluidos de comunicación, para conseguir que la Corporación Municipal actual, dentro del respeto a la discrepancia y los distintos posicionamientos existentes, podamos dar lo mejor de cada uno de nosotros en pro de un objetivo común, que es hacer de Llerena una ciudad cada día mejor y donde sus habitantes puedan ver encauzados sus problemas o inquietudes.

No quiero dejar pasar la oportunidad de dirigirme a aquellos que peor lo están pasando, los parados, para decirles que no tenemos la solución a todos los problemas, ni está en nuestras manos el solucionar todas las situaciones difíciles que existen, pero si puedo asegurarles mi compromiso personal, y considero que no me equivoco ni extralimito, si digo el compromiso de toda la Corporación Municipal, en trabajar sin descanso en la creación y generación de empleo. Es nuestra prioridad y es nuestro principal objetivo.

La tarea de gobierno es responsabilidad de las mayorías, así se desprende del reparto del voto que han emitido libremente los ciudadanos en el sistema democrático que nos hemos dado, y desde esa mayoría que hoy represento adquiero ese compromiso con Llerena y con su gente, con sus hombres y mujeres, con los niños, los jóvenes y los mayores, porque todo

merecéis ser los protagonistas en los que cimentar el trabajo y el modelo de ciudad que habéis elegido.

No voy a entrar a desmenuzar otras acciones u objetivos de gobierno, ya que están por escrito en nuestro Programa Electoral, convertido como he dicho anteriormente, en programa de gobierno, por lo que quiero terminar a título personal agradeciendo una vez más a todos los ciudadanos de Llerena, a los que nos han votado y a los que no, que por cuarta vez consecutiva me hayan permitido tener el honor de ostentar el cargo de Alcalde de esta hermosa ciudad, que es mi gran obsesión y pasión.

Por ello, desde hoy, sigo estando a vuestro servicio como Alcalde. Alcalde de todos, sin distinciones de ideologías o posicionamientos que podáis tener los ciudadanos, eso sí, con el respeto mutuo que todos nos debemos y espero no defraudarles en el empeño.

Muchas gracias.”

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y siete minutos en el lugar y fecha al inicio consignados, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.